



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 100 DE 19

(AGO. 5 1957)

Por el cual se abren unos créditos en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia en curso.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y de las extraordinarias de que está investido, y

Considerando:

Que el señor Contralor Municipal certifica que el equilibrio del presupuesto no se perturbará con el establecimiento de contracréditos al presupuesto de gastos vigente;

Que igualmente certifica que se pueden cancelar los saldos de algunas reservas constituidas con cargo al presupuesto de gastos de 1.956, por no existir compromisos adquiridos que las afecten;

Que la Asociación Colombiana de Pequeños Industriales, "ACOPI", Seccional de Santander, no ha podido hasta la fecha cumplir el requisito de Personería Jurídica indispensable para el cobro del auxilio de que trata el Acuerdo # 2 de 1956;

Que este Despacho ha expedido el Decreto No. 099 del año en curso aumentando los sueldos y jornales del personal de trabajadores al servicio del Municipio, y

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 54 del Acuerdo 27 de 1.956, el Consejo de Gobierno Municipal ha impartido aprobación del proyecto de créditos,

DECRETA:

Art. 1o.- Establécese el siguiente crédito en el presupuesto de rentas e ingresos ordinarios de la vigencia en curso:

PARTE PRIMERA

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS ORDINARIOS
GRUPO IX
RECURSOS DEL BALANCE DEL TESORO

60D.- Cancelación de reservas de 1.956.....	\$ 21.737.02
Suma el crédito al presupuesto de rentas e ingresos ordinarios	\$ 21.737.02

Art. 2o.- Establécense los siguientes contracréditos en el presupuesto de gastos de la vigencia en curso:

PARTE SEGUNDA

APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO IV
CIRCULACION Y POLICIA

20.- Para adquisición de placas para vehículos.....	\$ 5.000.00
22.- Para adquisición de pintura para demarcación de señales de tráfico	731.25
23.- Para vestuario y equipo de la Policía	36.20

APROBADO

CAPITULO V
CUERPO DE BOMBEROS

26.- Para compra de materias químicas y equipo contra incendio \$	1.400.00
27.- Para compra y reparación de hidrantes	2.000.00

CAPITULO VI
JUSTICIAInspección Primera de Instrucción Criminal

37.- Para compra y reparación de muebles	\$ 875.00
--	-----------

Inspección Segunda de Instrucción Criminal

39.- Para compra y reparación de muebles	\$ 875.00
--	-----------

Cárceles

43.- Para raciones de presos pobres	\$ 3.500.00
---	-------------

CAPITULO VII
GASTOS VARIOS

44.- Para servicio postal y telegráfico, (Decreto Nacional 2146 de 1.955)	\$ 1.500.00
48.- Para gastos de representación del Municipio	\$ 3.000.00
49.- Para viáticos y otros gastos en comisiones oficiales	\$ 1.000.00

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
CAPITULO X
JUNTA DE AFOROS

61.- Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina...	\$ 7.000.00
---	-------------

CAPITULO XIII
CATASTRO MUNICIPAL

68.- Para honorarios de la Junta	\$ 2.000.00
--	-------------

CAPITULO XIV
EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES
Gastos Varios

76.- Para adquisición de 8 máquinas registradoras "National", - (Acuerdo 237 del Consejo de Gobierno).....	\$ 2.982.50
77.- Para compra y reparación de muebles y equipo	\$ 1.500.00

CAPITULO XVI
PARTICIPACIONES

97.- 50% del Impuesto de bicicletas para la Liga de Ciclismo, - (Decreto 29 de 1.954).....	\$ 6.500.00
--	-------------

CAPITULO XVIII
VIGENCIAS ANTERIORES

103A.- Para cancelar gastos pendientes en la importación de radio-patrullas	\$ 897.34
---	-----------

CAPITULO XIX
GASTOS VARIOS

106.- Auxilio para acopi, (Acuerdo 2 de 1.956)	\$ 6.000.00
110.- Para compra y reparación de nomenclatura urbana (Ley 40/32)	2.000.00

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA
CAPITULO XX
CONTRALORIA MUNICIPAL

- 113.- Para útiles de escritorio, papelería y formularios.....\$ 600.00
 114.- Para modernización del archivo y compra y reparación de muebles y equipo de oficina..... 1.000.00
 115.- Para gastos imprevistos de la Contraloría Municipal\$ 800.00

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA
 CAPITULO XXIII
 CONSTRUCCIONES ESCOLARES

- 122.- Para construcción de locales escolares destinados a la enseñanza primaria (Decreto Nacional 2364 de 1.956)\$ 1.521.86

CAPITULO XXIV
 GASTOS VARIOS

- 127.- Para arrendamiento de locales destinados al funcionamiento - de las escuelas nocturnas, primarias, de obreros\$ 4.460.00
 130.- Para adquisición de muebles y dotación de las escuelas nocturnas de obreros\$ 3.208.34

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
 CAPITULO XXV
 DIRECCION GENERAL

- 135.- Para sueldos de la Dirección General de Obras Públicas (Acuerdos 36 de 1.946 y 35 de 1.948 y Decreto 167 de 1.950 y Acuerdo 8 de 1.956\$ 37.436.01

Maquinistas y Choferes

- 136.- Para sueldos de maquinistas y choferes\$ 28.368.69

Parques y Arborización

- 137.- Para sueldos mensuales, (Acuerdo 8 de 1.956)\$ 3.030.00

Gastos varios

- 142.- Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina....\$ 1.500.00

CAPITULO XXVI
 OFICINA DEL PLANO REGULADOR

- 144.- Para sueldos de la Oficina del Plano Regulador, (Decreto Nacional 693 de 1.951 y Acuerdos 4 de 1.954 y 8 de 1.956) ...\$ 41.627.85

CAPITULO XXVII
 SECCION DE OBRAS DE DEFENSA
Gastos varios

- 150.- Para útiles de escritorio, papelería y formularios.....\$ 450.00
 152.- Para compra y reparación de muebles y equipo\$ 345.12
 153.- Para adquisición de papel y elementos de dibujo e ingeniería, copias de planos y gastos imprevistos de esta Dependencia\$ 1.825.49

CAPITULO XXIX
 PLAN GENERAL DE OBRAS

- 155.- Para construcción de obras de alcantarillado, (acuerdos 13 de 1.939 y 26 de 1.947)\$ 80.000.00

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE
 CAPITULO XXXI
Gastos Varios

- 169.- Para compra y reparación de muebles y equipo de oficina...\$ 1.000.00

CAPITULO XXXII
Gastos Varios

179.- Para adquisición de herramientas y otros enseres para el --
Aseo \$ 2.000.00

CAPITULO XXXV
GASTOS VARIOS

197.- Para servicio de fumigación, según contrato (Acuerdo 3/54) . \$ 6.000.00
\$ 263.980.65

Art. 30.- Con base en el crédito a rentas e ingresos y contracréditos a gas--
tos de que tratan los artículos anteriores, establécense los siguien--
tes créditos adicionales en el presupuesto de gastos de la vigencia en curso:

CREDITOS SUPLEMENTALES

PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO I
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

1.- Para sueldos de los empleados de la Secretaría (Acto Legisla--
tivo # 2 de 1.954, Acuerdo 8 de 1956 y Decreto 099 de 1957).. \$ 550.00

CAPITULO II
ALCALDIA

3.- Para sueldos y sobresueldos del personal de la Alcaldía, (A--
cuerdo 8 de 1.956 y Decreto No. 099 de 1.957) \$ 1.770.00
8.- Para reparaciones, combustibles, lubricantes, prima de seguro
y demás gastos del vehículo del Alcalde \$ 2.000.00

CAPITULO III
PERSONERIA

10.- Para sueldos de la Personería, (Acuerdos 1 de 1.954, 8 de --
1.956 y Decretos Nos. 094 y 099 de 1.957) \$ 1.745.00
12.- Para reparaciones, combustibles, lubricantes, prima de segu--
ro y demás gastos del vehículo de la Personería \$ 600.00

CAPITULO IV
CIRCULACION Y POLICIA

14.- Para sueldos de la Dirección de Circulación (Decreto 2281 de
1.955, Acuerdo 8 de 1.956 y Decreto # 099 de 1.957) \$ 2.707.50
15.- Para sueldos de la Policía Municipal, (Decreto 099 de 1.957) \$ 8.022.50
21.- Para gasolina, reparaciones, lubricantes y demás gastos de --
los vehículos de Circulación y Policía \$ 3.000.00
24.- Para pago de vacaciones y reemplazos de los empleados que --
salgan a disfrutarlas y otros gastos no especificados \$ 1.500.00

CAPITULO V
CUERPO DE BOMBEROS

25.- Para sueldos del personal del Cuerpo de Bomberos, (Decreto --
106 de 1.949, Acuerdo 8 de 1.956 y Decreto No. 099 de 1957). \$ 4.830.00
29A. Para adquisición de repuestos y equipo contra incendio \$ 1.500.00

CAPITULO VI
JUSTICIA

33.- Para sueldos de la Sección de Justicia, (Decreto 290 de 1953
Acuerdo 8 de 1.956 y Decreto 099 de 1.957) \$ 610.00

INSPECCION PRIMERA DE INSTRUCCION CRIMINAL

35.- Para sueldos de la Inspección Primera de Instrucción Crimi--
nal (Decretos 33 de 1.952, 8 de 1.954 y 099 de 1.957)..... \$ 1.127.50

INSPECCION SEGUNDA DE INSTRUCCION CRIMINAL

38.- Para sueldos de la Inspección Segunda de Instrucción Crimi--
nal, (Decretos # 33 de 1.952, 8 de 1.954 y 099 de 1.957).... \$ 1.127.50

INSPECCION DEL CAFE MADRID

41.- Sobresueldos, (Acuerdo 8 de 1.956 y Decreto #099 de 1.957).. \$ 75.00

CARCELES

42.- Sueldos y sobresueldos, (Acuerdo 8 de 1.956 y Decreto 099/57) 675.00

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

CAPITULO VIII

SECCION MUNICIPAL DE HACIENDA

51.- Para sueldos de la Sección Municipal de Hacienda, (Acuerdos
24 de 1.939 y 8 de 1.956 y Decreto # 099 de 1.957) \$ 1.265.00

CAPITULO IX

TESORERIA

55.- Para sueldos de la Tesorería Municipal (Acuerdo 8 de 1.956 -
y Decreto No. 099 de 1.957) \$ 5.250.00

56.- Para útiles de escritorio y papelería \$ 1.000.00

CAPITULO X

JUNTA DE AFOROS

58.- Para sueldos de la Sección Municipal de Aforos, (Acuerdos 21
de 1.940, 43 de 1.946 y 8 de 1.956 y Decreto 099 de 1.957).. \$ 1.170.00

CAPITULO XI

FABRICA DE TUBOS

62.- Para sueldos de la Fábrica de Tubos (Acuerdos 34 de 1.936 y
8 de 1.956 y Decreto No. 099 de 1.957) \$ 672.50

CAPITULO XII

ALMACEN MUNICIPAL DE PROVISIONES

64.- Para sueldos de la Sección de Provisiones, (Acuerdo 30 de --
1.939 y 8 de 1.956 y Decreto No. 099 de 1.957) \$ 775.00

65.- Para útiles de escritorio y papelería \$ 200.00

CAPITULO XIII

CATASTRO MUNICIPAL

67.- Para sueldos de los empleados del Catastro Municipal (Decre-
to Nacional 259 de 1.954, Acuerdo 4 de 1.956 y Decretos 11 -
de 1.954, 125 de 1.956 y 099 de 1.957) \$ 1.177.50

CAPITULO XIV

EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES

Mercado Central y Pabellón de Carnes

71.- Para sueldos del Mercado Central y Pabellón de Carnes, (a--
cuerdos 17 de 1.936 y 8 de 1.956 y Decreto No. 099 de 1957). \$ 9.991.74

Mercado de San Francisco

72.- Para sueldos del Mercado de San Francisco \$ 4.270.56

Mercado de la Concordia

73.- Para sueldos del Mercado de la Concordia \$ 1.325.70

Matadero y Plaza de Ferias

74.- Para sueldos del Matadero y Plaza de Ferias \$ 9.886.80

Gastos Varios

84.- Para pago de los seguros de los edificios y vehículos \$ 2.429.98

CAPITULO XVII
PRESTACIONES SOCIALES

102.- Para adquisición de calzado y overoles..... \$ 3.000.00

CAPITULO XIX
GASTOS VARIOS

107.- Auxilio para el equipo de fútbol profesional representativo de Bucaramanga, (Acuerdos 18 de 1.956 y 1 de 1.957) \$ 8.000.00

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA
CAPITULO XX
CONTRALORIA MUNICIPAL

112.- Para sueldos del personal de empleados de la Contraloría Municipal, (Decreto del Ejecutivo Nacional 1839 de 1.956, Acuerdo 23 de 1.956 y Decreto No. 099 de 1.957) \$ 3.417.50

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA
CAPITULO XXI
SUELDOS Y SOBRESUELDOS

116.- Para sueldos y sobresueldos del Departamento de Educación - Públicas (Acuerdo 8 de 1.956 y Decreto No. 099 de 1.957) ..\$ 1.720.00

116A. Para sueldos de maestras de enseñanza primaria \$ 1.725.00

CAPITULO XXIV
GASTOS VARIOS

129.- Para compra y reparación de muebles escolares \$ 1.000.00

126.- Para arrendamiento de locales destinados al funcionamiento de las escuelas primarias urbanas y rurales \$ 10.562.29

133.- Para jornales de 5 barrenderas de locales escolares \$ 918.00

133A. Para jornales de 2 nuevas barrnederas de locales escolares (Acuerdo # 10 de 1.957 y Decreto 099 de 1.957) \$ 367.20

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO XXV
Gastos Varios

139.- Para reparaciones, combustibles, lubricantes y otros gastos del vehículo del Director \$ 500.00

CAPITULO XXVIII
JORNALES

154.- Para jornales y vacaciones de 84 obreros \$ 15.407.10

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE
CAPITULO XXXI
SECRETARIA DE HIGIENE

167.- Para sueldos de la Secretaria Municipal de Higiene, (Acuerdos 3 de 1.954 y 8 de 1.956 y Decretos Nos. 137 de 1.954 y 099 de 1.957) \$ 4.907.50

Gastos Varios

168.- Para reparaciones, combustibles, lubricantes y otros gastos del vehículo de la Secretaría de Higiene \$ 500.00

171.- Para útiles de escritorio y papelería.....\$ 500.00

CAPITULO XXXII
SECCION DE ASEO

172.- Para sueldos de la Sección Municipal de Aseo, (Acuerdo 8 de 1.956 y Decreto No. 099 de 1.957) \$ 2.657.50

134

Jornales

173.- Para jornales y vacaciones de 23 sifoneros	\$	4.222.80
174.- Jornales y vacaciones de 90 barrenderos	\$	16.524.00
175.- Jornales y vacaciones de 2 barrenderas encargadas del --- aseo en las oficinas municipales	\$	367.20
176.- Jornales y vacaciones de 16 obreros petrolizadores	\$	2.937.60
177.- Jornales y vacaciones de 14 camioneros	\$	2.570.40

CAPITULO XXXIII
CEMENTERIO

182.- Para sueldos del Cementerio Municipal, (Acuerdo 8 de 1956 y Decreto No. 099 de 1.957	\$	260.00
183.- Para jornales y vacaciones de 8 obreros	\$	1.468.80

CAPITULO XXXV
GASTOS VARIOS

198.- Para adquisición de A.C.P.M. y Fuel Oil para fumigación y petrolización	\$	3.000.00
SUMAN LOS CREDITOS SUPLEMENTALES:	\$	157.787.67

-CREDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO VI
JUSTICIA
Cárceles

43A.- Auxilio para la Cárcel de Mujeres de esta ciudad, a razón de \$ 500.00 mensuales (Decreto 093 de 1.957)	\$	3.000.00
--	----	----------

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA
CAPITULO XXIV
GASTOS VARIOS

130A.- Auxilio para el Centro Colombo-Americano de Bucaramanga (Decretos 93 de 1.957)	\$	3.000.00
--	----	----------

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO XXVA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

135A.- Para sueldos de la Secretaría Municipal de Obras Públi-- cas (Decreto 90 de 1.957)	\$	121.930.00
SUMAN LOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS :	\$	127.930.00

C O M P A R A C I O N :

CREDITO A RENTAS E INGRESOS ORDINARIOS.....	\$	21.737.02	
CONTRACREDITOS A GASTOS :		263.980.65	
CREDITOS SUPLEMENTALES :	\$	157.787.67	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS :		127.930.00	
SUMAS IGUALES :	\$	285.717.67	\$ 285.717.67

Art. 4o.- En los términos del presente Decreto, el cual regirá desde su apro-
bación por la Gobernación del Departamento, queda adicionado y modi-
ficado el presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia en curso.-

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.-

Expedido en Bucaramanga, a AGO. 5 1957

El Alcalde,

[Signature]

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

[Signature]

LUIS REYES DUARTE

HU/ctn.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaria de Hacienda.

Bucaramanga, agosto 9 de 1.957

APROBADO



[Signature]

Licenciado General ERNESTO CAICEDO LOPEZ



[Signature]

LUIS VANEGAS RAMIREZ
Secretario de Hacienda.

HRP/s.de.a.